

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 ABR. 2016

Nº 00082

Expediente Nº 14.249/15

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Microbiología General" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, presentada por la Dra. María Julia TORRES en su calidad de Graduada, y

CONSIDERANDO:

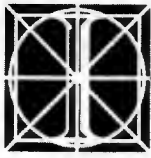
Que la solicitante cuenta con los títulos de Licenciada en Biotecnología, expedido por la Universidad Nacional de Tucumán, y Doctora en Ciencias – Área Química Aplicada, al que accediera en la Universidad Nacional de Salta.

Que las Doctoras Alicia Graciela CID y María Mercedes JUÁREZ, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la adscripción, respectivamente, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la recopilación bibliográfica sobre los hongos fitopatógenos más importantes en la agroindustria y los hongos estudiados actualmente por su potencial de biocontrol, y la elaboración de un trabajo de revisión bibliográfica en formato didáctico.

Que la profesional declara como objetivo de su adscripción la especialización en una rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que mediante Resolución FI Nº 587-D-2015 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º de la normativa vigente.

Que la referida Comisión se ha expedido recomendando aceptar la solicitud de adscripción de la Dra. TORRES.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00082

Expediente Nº 14.249/15

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 53/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de abril de 2016)

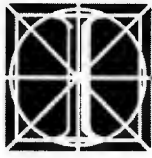
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 587-D-2015, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Dra. María Julia TORRES, en calidad de graduada.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada la adscripción de la Dra. María Julia TORRES (D.N.I. Nº 27.591.580), como graduada, en la cátedra "Microbiología General" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión de las Doctoras Alicia Graciela CID y María Mercedes JUÁREZ, respectivamente, el cual -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.249/15

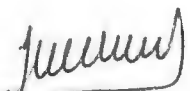
Artículo 1º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Dra. María Julia TORRES; a las Doctoras Alicia Graciela CID y María Mercedes JUÁREZ, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la adscripción, respectivamente; a la Escuela de Ingeniería Química, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

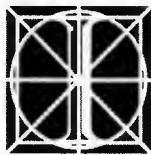
RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 8 2 -CD-2016



Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Expediente N° 14.249/15

ANEXO

Alumno Adscripto: **Dra. María Julia TORRES**

Cátedra: "Microbiología General" (T.U.T.A. Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera).

Carrera: Tecnicatura Universitaria de Alimentos.

Responsable de Cátedra: Dra. Alicia Graciela CID

Supervisor de la Adscripción: Dra. María Mercedes JUÁREZ

PLAN DE TRABAJO

La Dra. Torres colaborará con la búsqueda bibliográfica sobre los hongos fitopatógenos más importantes en la agroindustria como también sobre los hongos estudiados actualmente por su potencial de biocontrol. Las actividades planteadas durante la adscripción incluyen:

- 1- Recopilación bibliográfica sobre la temática antes descripta.
- 2- Elaboración de un trabajo de revisión bibliográfica, el cual presente un formato didáctico, con el fin de divulgar dicha información entre los alumnos que cursen la asignatura como también en jornadas realizadas por la Facultad de Ingeniería u otras.

Cronograma de actividades

Actividades	Meses											
	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1	X	X	X	X								
2				X	X							
3							X	X				
4									X	X	X	X

RESOLUCIÓN FI N° 00082 -CD-2016

Marta Cecilia Poci
Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Edgardo Ling Sham
Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa